

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Borja SÉMPER PASCUAL, María Soledad CRUZ-GUZMÁN GARCÍA y Eduardo CARAZO HERMOSO, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

Recientemente, el Ministerio de Cultura anunció la primera edición del programa Cine Escuela, una iniciativa organizada por el Instituto de la Cinematografía y las Artes Audiovisuales que tiene como objetivo “acercar a los públicos más jóvenes a las salas de cine, fomentando este hábito cultural y el aprendizaje del lenguaje cinematográfico desde edades tempranas”¹.

A esta iniciativa, cuya inversión asciende a los 6 millones de euros, podrá adherirse todo centro escolar que imparta Educación Secundaria Obligatoria en España (ESO).

A colación de lo anterior, se solicita respuesta para la siguiente pregunta:

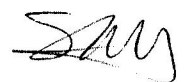
¿Qué sistema de evaluación y, en su caso, indicadores de impacto utilizará el Ministerio de Cultura para el control del cumplimiento de los objetivos propuestos para el programa Cine Escuela?

Madrid, 23 de septiembre de 2025

Vº Bº 
LA SECRETARIA GENERAL


Fdo:

LOS DIPUTADOS



¹ Ministerio de Cultura: <https://www.cultura.gob.es/actualidad/2025/09/250915-cine-escuela.html>